RESOLUCION Nº 460/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA" ID Nº 436.087 A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de octubre de 2.023.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA"**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, **ID Nº 436.087**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación; y;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.023 para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA", a la Empresa VGO INGENIERIA S.A., considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a concurso para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA" a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, mediante contrato a la empresa:

• **VGO INGENIERIA S.A**., con RUC Nº 80079377-3; por un monto total de **Gs. 490.401.220** (Guaraníes cuatrocientos noventa millones cuatrocientos un mil doscientos veinte), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) **IMPUTAR** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 53/2.023, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. -

RESOLUCION Nº 460/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA" ID Nº 436.087 A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de octubre de 2.023.-

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) COMUNICAR y cumplido archivar.

ELSA GRACIELA DE FELICE DE BRICCHI
Firmado digitalmente por ELSA GRACIELA DE FELICE DE BRICCHI
Fecha: 2023.10.30 15:25:34 -03'00'

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

VICTOR RIOS OJEDA
Firmado digitalmente por VICTOR RIOS OJEDA
Fecha: 2023.10.30 15:22:15 -03'00'

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector